

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44 y 47 fracción III de la Ley Electoral del Estado de Baja California, me permito convocarle a la **Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California**, que tendrá verificativo el día **viernes 27 de noviembre de 2015, a las 16:00 horas**, en la sala de sesiones “Licenciado Luis Rolando Escalante Topete”, ubicada en Calzada Justo Sierra No. 1002-B, del Fraccionamiento Los Pinos de esta Ciudad, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- 2.- Lectura del Orden del Día y aprobación, en su caso.
- 3.- Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral, de fecha 03 de noviembre de 2015.
 - 3.1 Dispensa del trámite de lectura.
 - 3.2 Discusión y aprobación, en su caso.
- 4.- Dictamen Número Cinco que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, relativo a la “Verificación del cumplimiento de los procedimientos previstos en los Estatutos del Partido Peninsular de las Californias en la elección del Comité Ejecutivo Estatal, así como la expedición de su reglamento interno”.
 - 4.1 Dispensa del trámite de lectura.
 - 4.2 Discusión y aprobación, en su caso.
- 5.- Dictamen Número Uno que presenta la Comisión de Procesos Electorales, relativo a la “Propuesta de domicilios que servirán de cabecera a los diecisiete Consejos Distritales Electorales, a instalarse en el Proceso Estatal Electoral 2015-2016 en el Estado de Baja California”.
 - 5.1 Dispensa del trámite de lectura.
 - 5.2 Discusión y aprobación, en su caso.
- 6.- Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General Electoral, relativo a las “Solicitudes de autorización para llevar a cabo la sexta y séptima modificaciones presupuestales consistentes en Ampliación Automática de Partidas Presupuestales que incrementa el Presupuesto de Egresos del Instituto Estatal Electoral de Baja California y Transferencias entre Partidas Presupuestales de un mismo grupo de gasto que no excede el presupuesto autorizado acumulado de cada una de ellas, respectivamente, ambas correspondientes al ejercicio fiscal 2015”.
 - 6.1 Dispensa del trámite de lectura.
 - 6.2 Discusión y aprobación, en su caso.
- 7.- Clausura de la Sesión.

ATENTAMENTE

“Por la Autonomía e Independencia
de los Organismos Electorales”

C.P. JAVIER GARAY SÁNCHEZ
CONSEJERO PRESIDENTE